



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001-2014-00124-00.
Villavicencio, primero (01) de febrero de 2023. Al Despacho las presentes diligencias para resolver recurso de reposición, y otros. Sírvasse proveer.

La Secretaría, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por agregado el paz y salvo expedido por la DIAN.

REQUIERASE a los herederos para que si a bien lo tienen soliciten a través de su apoderado el decreto de partición o informen si aún tienen pendientes bienes por inventariar. Para tal fin se les concede un término de diez (10) días. OFICIESE al correo del apoderado sobre esta determinación, aclarando que el trámite de este proceso continúa bajo el Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 019 del 02 DE MARZO DE 2023.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria